

**I.- Datos Generales**

Código	Título
EC0911	Aplicación de buenas prácticas para el manejo sanitario en los ovinos

Propósito del Estándar de Competencia

Servir como referente para la evaluación y certificación de las personas que se desempeñan como pastores u ovinocultores; que realizan actividades de manejo sanitario en los ovinos desde elaborar e implementar un calendario de manejo sanitario con el objetivo de prevenir las enfermedades, así como atender los ovinos durante y después del parto.

Asimismo, puede ser referente para el desarrollo de programas de capacitación y de formación basados en Estándares de Competencia (EC).

El presente EC se refiere únicamente a funciones para cuya realización no se requiere por disposición legal, la posesión de un título profesional. Por lo que para certificarse en este EC no deberá ser requisito el poseer dicho documento académico.

Descripción general del Estándar de Competencia

El presente EC evalúa las actividades que realizan las personas que realizan manejo sanitario en las ovejas; mismas que contemplan; realizar un calendario de manejo sanitario; actividades preventivas como la vacunación, la desparasitación tanto para parásitos internos como externos; aplicar prácticas de higiene durante la ordeña, cuidado y manejo de corderos durante el nacimiento; así como la identificación y atención de los ovinos enfermos.

El presente EC se fundamenta en criterios rectores de legalidad, competitividad, libre acceso, respeto, trabajo digno y responsabilidad social.

Nivel en el Sistema Nacional de Competencias: Tres

Desempeña actividades tanto programadas, rutinarias como impredecibles. Recibe orientaciones generales e instrucciones específicas de un superior. Requiere supervisar y orientar a otros trabajadores jerárquicamente subordinados.

Comité de Gestión por Competencias que lo desarrolló

Sector Rural (Agropecuario, Pesquero, Forestal, Ambiental y de Alimentación).

Fecha de aprobación por el Comité Técnico del CONOCER:

25 de agosto de 2017

Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación:

4 de octubre de 2017

Periodo sugerido de revisión /actualización del EC:

5 años

**Ocupaciones relacionadas con este EC de acuerdo con el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO)****Grupo unitario**

6124 Trabajadores en la cría de caprinos y ovinos

Ocupaciones asociadas

Trabajadores en la cría de ovinos

Clasificación según el sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN)**Sector:**

11 Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza

Subsector:

112 Cría y explotación de animales

Rama:

1124 Explotación de ovinos y caprinos

Subrama:

11241 Explotación de ovinos

Clase:

112410 Explotación de ovinos

El presente EC, una vez publicado en el Diario Oficial de la Federación, se integrará en el Registro Nacional de Estándares de Competencia que opera el CONOCER a fin de facilitar su uso y consulta gratuita.

Organizaciones participantes en el desarrollo del Estándar de Competencia

- Comuneros de Oaxaca S.P.R de R.L. de C.V.
- Fundación por el Desarrollo Regional y la Competitividad
- Innovadores Productores de Ovinos S.P.R. de R.L.
- Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural A.C.

Aspectos relevantes de la evaluación**Detalles de la práctica:**

- Para demostrar la competencia en este EC, se recomienda que se lleve a cabo en el lugar de trabajo y durante su jornada laboral; sin embargo, pudiera realizarse de forma simulada si el área de evaluación cuenta con los materiales, insumos, e infraestructura, para llevar a cabo el desarrollo de todos los criterios de evaluación referidos en el EC.

Apoyos/Requerimientos:

- Jeringas para vacunar, vacuna en hielo, marcador de cera o spray.
- Material para desparasitar, material para la muestra de heces fecales.
- Yodo o azul de metileno, toallas desechables, termómetro, medicamento.
- Ovinos para realizar las prácticas, de vacunación, desparasitación, atención de parto, lactancia y tratamiento a enfermos.



Duración estimada de la evaluación

- 30 minutos en gabinete y 2 horas en campo, totalizando 2:30 horas

Referencias de Información

- Cuellar, J. and De la Cruz C., H. (2010). *Manual práctico del Campesino para la Cría Ovina Lechera Tomo II Sanidad*. 1st ed. Fundación para el Desarrollo Regional y la Competitividad.
- NOM-041-ZOO-1995. Campaña nacional contra la brucelosis en los animales.



II.- Perfil del Estándar de Competencia

Estándar de Competencia

Aplicación de buenas prácticas para el manejo sanitario en los ovinos

Elemento 1 de 2

Aplica prácticas sanitarias preventivas en los ovinos

Elemento 2 de 2

Realiza prácticas de monitoreo sanitario en los ovinos

**III.- Elementos que conforman el Estándar de Competencia**

Referencia	Código	Título
1 de 2	E2837	Aplica prácticas sanitarias preventivas en los ovinos

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Recolecta muestra de copro/heces fecales para su análisis:
 - Seleccionando el 10% del total de los ovinos, incluyendo a los que presentan bajo peso.
 - Recolectando en bolsas de plástico transparentes las heces fecales frescas para llevarlas al laboratorio,
 - Identificándolas con nombre del propietario, localidad/unidad de producción pecuaria, especie, edad, sexo, peso, raza, número de arete, y
 - Colocándolas en un termo con hielo para mantener y conservar la muestra.
2. Desparasita al ovino contra parásitos internos/externos:
 - Seleccionando el desparasitante de acuerdo al diagnóstico de la muestra, fasciola hepática/tenia/coccidia/parásitos intestinales/pulmonares, presencia de algún parásito externo, garrapata/piojo/sarna,
 - Aplicando baño de aspersión y trasquila/administrando la dosis vía oral/subcutánea/intramuscular de acuerdo al peso vivo del animal y sin dañar/tocar una vena,
 - Sujetando al ovino de la mandíbula inferior con el brazo izquierdo y con el derecho sujetándolo del lomo/espaldilla, evitando jalar/tirar de orejas, lana, extremidades, cola, tráquea, y
 - Colocando los desechos en una bolsa de plástico para su traslado a los contenedores de residuos químicos/su quema.
3. Aplica la vacuna al ovino:
 - Identificando a través de un listado/aretado el número de animales a vacunar,
 - Ordenando a los ovinos para su manejo, sin gritos, sin choques entre si evitando el estrés,
 - Preparando la jeringa automática/manual a utilizar;
 - Sujetando al ovino de la mandíbula inferior con el brazo izquierdo y con el derecho sujetándolo del lomo/espaldilla, evitando jalar/tirar de orejas, lana, extremidades, cola, tráquea,
 - Aplicando la vacuna al ovino de acuerdo al procedimiento subcutánea/intramuscular,
 - Anotando en el registro de vacunación para llevar un control, y
 - Colocando los desechos de la vacunación en una bolsa de plástico para su traslado a los contenedores de residuos químicos/su quema.
4. Realiza prácticas de higiene durante la ordeña:
 - Limpiando los pezones con agua limpia,
 - Secando con toalla desechable evitando el escurrimiento para no contaminar la leche, y
 - Sellando el pezón con glicerina para evitar que se introduzcan microbios/bacterias/amamantar a los corderos posterior a la ordeña para el sellado.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS



1. El calendario de manejo sanitario elaborado de acuerdo a las condiciones climatológicas y enfermedades de alta morbilidad en la zona/más frecuentes en la región/zona:
 - Incluye al menos dos vacunas por año,
 - Incluye al menos dos desparasitaciones al año,
 - Contiene época de empadre,
 - Incluye número de hembras a recibir el servicio,
 - Incluye temporada de partos,
 - Incluye programación mensual para el diagnóstico de mastitis, e
 - Incluye un muestreo anual de brucelosis para mantener hatos libres.

2. El material preparado para desparasitar:
 - Incluye desparasitante de acuerdo de acuerdo a los resultados de la prueba de laboratorio/al parásito a combatir y al número de ovinos a desparasitar,
 - Incluye jeringas nuevas/esterilizadas de acuerdo con la dosis a aplicar,
 - Incluye marcador/spray para marcar/identificar a los ovinos ya tratados, e
 - Incluye el listado de ovinos a desparasitar.

3. El material preparado para vacunar:
 - Incluye jeringas de acuerdo a la dosis, agujas por ovino a vacunar y de acuerdo a la vía de administración,
 - Incluye medicamento vigente y dosis de acuerdo a la recomendada por COFEPRIS/instructivo adjunto,
 - Incluye marcador de cera o spray para identificar a los ovinos ya vacunados, e
 - Incluye hielera con hielo para conservar la vacuna.

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1. Orden: La manera en que realiza la ordeña de acuerdo al procedimiento establecido, manteniendo la higiene para evitar las enfermedades.

2. Responsabilidad: La manera en que ejecuta el programa de vacunación y desparasitación de acuerdo a lo establecido en el calendario y coincide con los registros..

GLOSARIO

1. Coccidia: También conocida como diarrea negra. Son pequeños parásitos internos que se hospedan en el intestino, están presentes en instalaciones pecuarias y afectan rumiantes, aves, cerdos y humanos.

2. Fasciola hepática: Enfermedad en la que el parásito se hospeda en el hígado.

3. Tenia: Gusano parásito que se adhiere al intestino del ser humano y otros vertebrados.

4. Morbilidad: Enfermedades más frecuentes y que se presentan en un alto número de población.



Referencia	Código	Título
2 de 2	E2838	Realiza prácticas de monitoreo sanitario en los ovinos

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

- Atiende a la oveja durante el parto y al cordero durante el nacimiento:
 - Verificando que el cordero respira soplando aire a la nariz/trompa y limpiando/secando al cordero con toalla de tela/toalla desechable,
 - Desinfectando con yodo/azul de metileno el ombligo del cordero,
 - Colocando al cordero en un lugar sombreado y seco,
 - Destapando los pezones de la oveja manualmente para quitar el tapón de cera, facilitando la salida de leche e identificar calostro,
 - Limpiando la ubre con una toalla para evitar infección en el cordero,
 - Verificando que los corderos tomen calostros durante las primeras dos horas de vida arrojando a los corderos a la mama/utilizar calostro reservado/preparado,
- Atiende al cordero durante la lactancia:
 - Verificando que el cordero no presenta diarrea, aislamiento, tristeza, y
 - Verificando que el cordero se amamanta, tiene alimento y agua en su comedero,
- Atiende al ovino enfermo:
 - Identificando a los ovinos que presentan aislamiento, tristeza, agitación, fiebre, flujo nasal, trasijado, diarrea/se encuentran sin apetito, sin levantarse y sin rumia,
 - Tomando la temperatura para verificar que se encuentra mínimo 38 y máximo 39 grados, y
 - Separando a los ovinos enfermos del resto del rebaño para evitar contagio.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

- El material preparado para el parto:
 - Contiene yodo/azul de metileno para desinfectar el ombligo,
 - Incluye cubeta con agua limpia,
 - Incluye toalla limpia de tela/desechable/manta,
 - Contiene guantes desechables de látex y nuevos,
 - Incluye calostro congelado, preparado para cuando la oveja no presenta calostro/el cordero no mama.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS

- Identifica los síntomas de las principales enfermedades en ovinos.

NIVEL

Conocimiento



CONOCIMIENTOS

NIVEL

2. Acciones o procedimientos a realizar en caso de muerte por enfermedad de un ovino/complicaciones de la oveja durante el parto.

Conocimiento

GLOSARIO

1. Azul de metileno: Es un antiséptico tópico y cicatrizante interno.
2. Calostro: Primera leche que producen las ovejas después del parto y se caracteriza por ser rico en proteínas y minerales; contiene propiedades que le brindan protección al cordero.

